



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante.

33 - C - 15

6244

Corrientes.

26 MAR 2015

ORDENANZA N°

VISTO:

La Ordenanza N° 5690 del 17 de Mayo de 2012, y la Resolución N° 260 del 2 de Octubre de 2014, y la necesidad de reconocer a los Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas; y

CONSIDERANDO

Que, con la Ordenanza N° 5690 se intento una reivindicación a los Héroes Correntinos de Malvinas.

Que, es importante que las generaciones futuras conozcan los nombres de los correntinos que pusieron a disposición sus vidas para defender la soberanía de nuestras Islas Malvinas.

Que, que cuando la Patria necesito de los correntinos ahí estuvieron ellos, aun con su corta edad, entregando todo.

Que, es preciso reivindicar a los Héroes de Malvinas- Veteranos y Caídos en Malvinas- , y que sus nombres queden impuestos como símbolo de gratitud en las calles de los barrios de nuestra ciudad.

Que, es muy importante que reconozcamos a nuestros Héroes Correntinos y que sus nombres queden plasmados en la historia.

Que, además estamos cercanos a la fecha 2 de Abril en que se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, día que fue establecido por Ley N° 25.370 de noviembre del año 2000, y que desde junio del 2006 es un feriado nacional inamovible.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART.-1°: DEROGAR el Artículo 2° de la Ordenanza N° 5690 del 17 de Mayo de 2012.

ART.-2°: ESTABLECER que las calles internas del Barrio Cristina Fernández de Kirchner lleve los nombres de los Ex Combatientes de la nómina siguiente y conforme al Plano que en Anexo I forma parte de la presente.

- 1-Fernandez Carmelo
- 2-Ferrau José Ramón.
- 3-Garcia Ramón.
- 4-Lopez Rafael.
- 5-Loreiro Rubén Alberto.
- 6-Meza Ramón Antonio.
- 7-Obregon Pablo.
- 8-Riquelme Secundino Antonio.
- 9-Ruiz Díaz Gabino.
- 10-Sanchez Juan Simón.
- 11-Sanchez Roque Evaristo.
- 12-Serradori Juan Raúl.
- 13-Toledo Lorenzo Gabriel



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

..2//

Corrientes

26 MAR 2015

ORDENANZA N° 6244

- 14-Ferreyra Diego.
- 15-Luque Daniel Omar.
- 16-Maciel Irene Osvaldo.
- 17-Ortiz Restituto.

ART.-3°: ESTABLECER que las calles internas del Barrio Pirayui I conforme al Plano que en Anexo II forma parte de la presente, lleven los nombres de los Ex Combatientes de la nomina siguiente:

- 1-Verdun Roberto.
- 2-Bordon Héctor Ramón.
- 3-Boutron Rubén Isidro
- 4-Córdoba Alcides.
- 5-Insaurralde Mario de Jesús.
- 6-Perez Roberto Eulalio.
- 7-Perez Vicentè Ramón.
- 8-Veron Juan Alberto.

Mantener los nombres ya impuestos de ex combatientes: Blanco Ramón Cirilo, Cardozo Julio Antonio, Núñez Guillermo, Ojeđa Guillermo Raúl, Romero Francisco.

ART.-4°: ESTABLECER que en los demás barrios de la ciudad se deberán imponer los nombres de los ex combatientes conforme la siguiente nomina:

- 1-Veron Marciano
- 2-Tasiuk Miguel Ángel.
- 3-Segivia Higinio.
- 4-Rodriguez Andrés Daniel.
- 5- Portillo Rito Florencio.

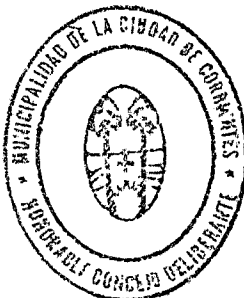
ART.-5°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-6°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-7°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,

RICARDO JUAN SURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 8001:2008
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

RI-6000-6138



GESTION DE LA CALIDAD
RI-6000-6138



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

..3//

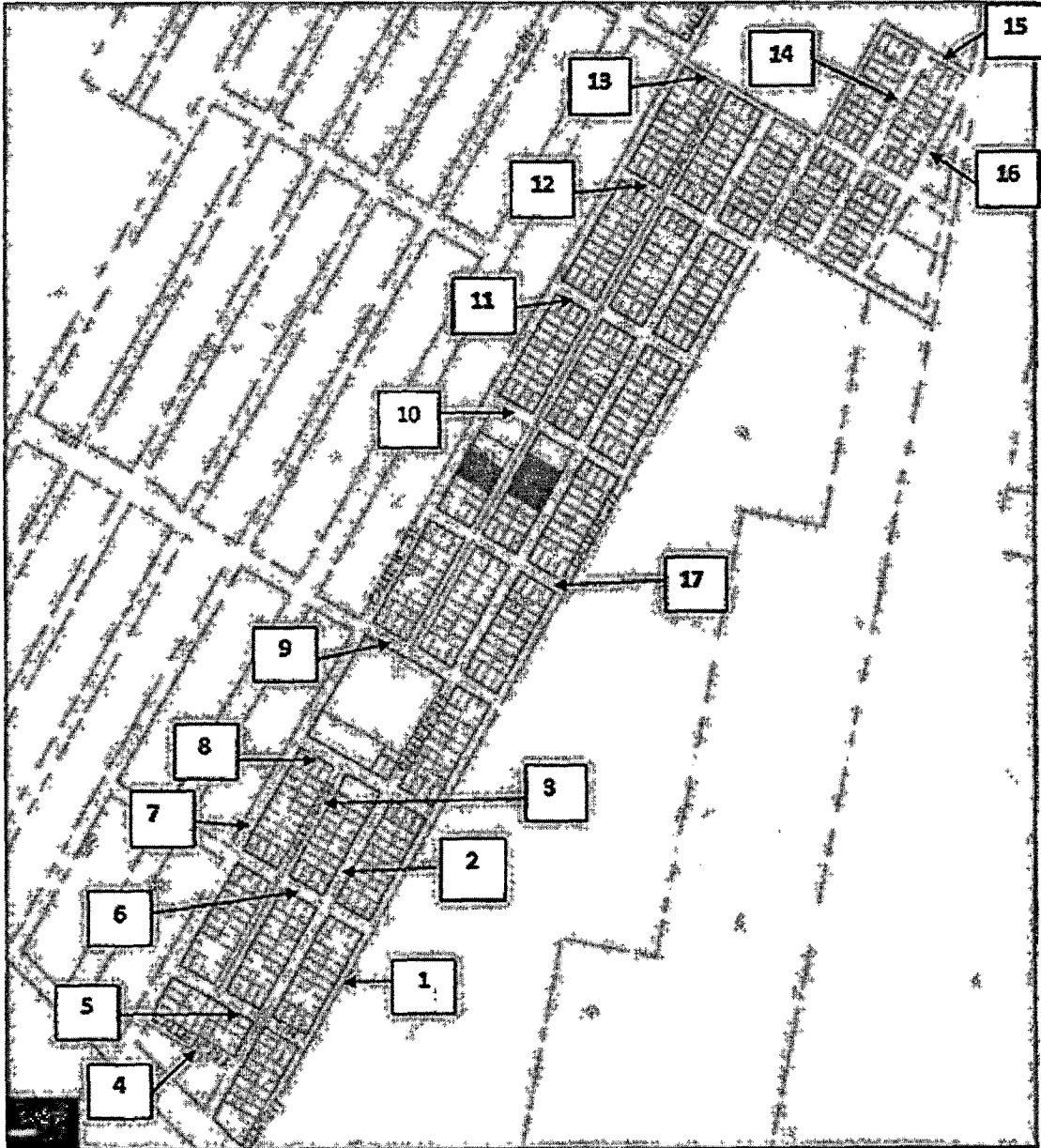
6244

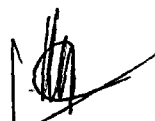
Corrientes,

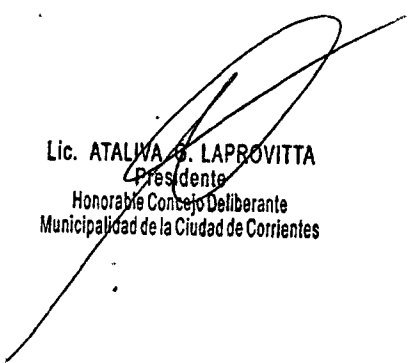
26 MAR 2015

ORDENANZA N°

ANEXO I




RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


Lic. ATALIVA B. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-6000-6138



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

..4//

Corrientes.

26 MAR 2015

ORDENANZA N°

6244

..5//

ORDE

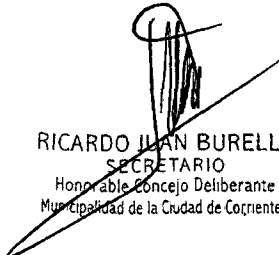
ANEXO I


Referencias:

- 1_Ferreyra Diego
- 2_Serradori Juan Raúl
- 3_Fernandez Carmelo
- 4_Sanchez Roque Evaristo
- 5_Sanchez Juan Simón
- 6_Ruiz Díaz Gabino
- 7_Ferrau José Ramón
- 8_Riquelme Secundino
- 9_Obregon Pablo
- 10_Toledo Lorenzo Gabriel
- 11_Loreiro Rubén Alberto.
- 12_Lopez Rafael
- 13_Garcia Ramón
- 14_Ortiz Restituto
- 15_Luque Daniel Omar
- 16_Macié Irene Osvaldo
- 17_Meza Ramón Antonio

REFERE

- 1_Vero
- 2_Boe
- 3_Bou
- 4_Cor
- 5_Insa
- 6_Pere
- 7_Pere


 RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


 Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

RI-9000-9136



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-9136



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

..5//

6244

Corrientes.

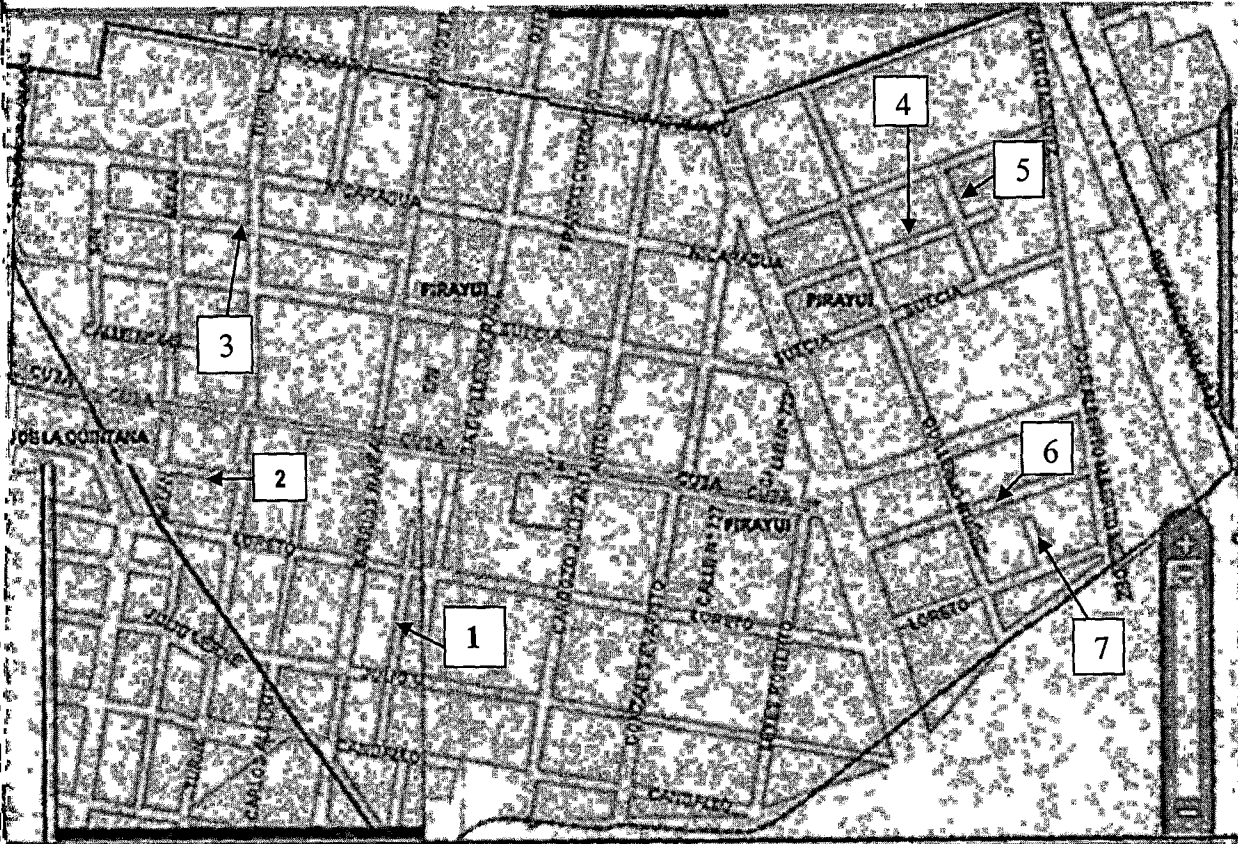
26 MAR 2015

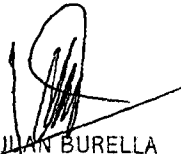
ORDENANZA N°


ANEXO II

REFERENCIAS:

- 1_Verdun Roberto
- 2_Boedon Héctor Ramón
- 3_Boutron Rubén Isidro
- 4_Cordoba Alcides
- 5_Insaurralde Mario de Jesús
- 6_Perez Roberto Eulalio
- 7_Perez Vicente Ramón




RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


Lic. ATALAYA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION
DE LA CALIDAD
RI-6000-6138



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N° 6244 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 26-03-2015.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 746 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 06-04-2015.

POR LO TANTO: CUMPLASE.


Ma. Estela Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes